

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 76482

Que mediante providencia calendada tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra.**MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, dentro de la acción de tutela instaurada por JUAN ADRIANO MARTÍNEZ RANGEL contra la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, radicado único No. 11001020500020240156300, **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONCEDER la tutela de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **JUAN ADRIANO MARTÍNEZ RANGEL**. SEGUNDO: ORDENAR a la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA que, en un término no superior a diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, resuelva el recurso de apelación que GAB SEGURIDAD LTDA. Y ASEGURADORA SOLIDARIA presentó en contra de la sentencia de primera instancia de 2 de ma<mark>rzo de 2017 que el Ju</mark>zgado Único Laboral del Circuito de Arauca profirió, en el pro<mark>ceso de radicado n.</mark>º 8100<mark>13</mark>10500120140001100. **TERCERO: NOTIFICAR** esta deci<mark>sión a los in</mark>tere<mark>sados</mark> en la for<mark>m</mark>a prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de <mark>1</mark>991. CU<mark>ARTO: REMITIR</mark> e<mark>l ex</mark>pediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta d<mark>ecisión no fuere im</mark>pugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificac<mark>ión</mark>, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento de la mencionada providencia **A TODAS** LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado n.º **81001310500120140001101** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 25 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 25 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral